



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN COSECHA Y POST COSECHA DEL CACAO, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el 12 de mayo del 2026.



3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- ✚ PRODUCTO: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- ✚ META : 008
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Gerencia Territorial de Padre Abad, viene ejecutando el Proyecto Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, que tiene por objetivo de mejorar las capacidades técnicas del productor en cosecha y post cosecha de cacao, a fin de realizarse los temas en producción de cacao para realizar la Gestión de la calidad, determinación organoléptica de los granos de cacao, metodologías de capacitación para adultos, manejo del cultivo del cacao, normas de competencia, asimismo dentro del proceso de post cosecha de cacao, se realizará La fermentación y el secado los cuales son los dos procesos principales de post cosecha del cacao, por otra parte la siembra y cosecha del cacao se traduce en una mejora en la calidad del cacao final, así como en la reducción de tiempo y mano de obra requerida





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

en la producción, dicho taller se desarrollará en 4 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), según el siguiente detalle:

DETALLE	LOS ANGELES		PRIMAVERA	
TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN COSECHA Y POST COSECHA DEL CACAO	24/07/2026	25/07/2026	23/08/2026	24/08/2026
	Local Comunal	Parcela del Sr. ESTEBAN MAYLLI FILOLO	Local Comunal	Parcela del Sr. MARTINEZ SANCHEZ JOSE SIXTO

5. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad pública contratar el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN COSECHA Y POST COSECHA DEL CACAO**, para el proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, destrezas y conciencia del agricultor, con la participación de 80 agricultores por los 04 días. Desarrollados en dos partes teórico y práctico respectivamente.

El taller en mención taller se desarrollará en 4 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 24 de julio en los ambientes del local comunal del caserío Angeles y 25 de julio en la parcela del agricultor Sr. ESTEBAN MAYLLI FILOLO, el 23 de agosto en los ambientes del local comunal del caserío Primavera y el 24 de agosto en la parcela del agricultor Sr. MARTINEZ SANCHEZ JOSE SIXTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio en mención requiere Contratar un **ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN COSECHA Y POST COSECHA DEL CACAO**, el mismo que está dirigido a los productores cacaoteros del Distrito de Alexander Von Humboldt, el cual les permitirá que los agricultores adquirir conocimientos en el proceso de cosecha y post cosecha del cultivo de cacao, con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas del productor en cosecha y post cosecha de cacao, esto se traduce en una mejora en la calidad del cacao final, así como en la reducción de tiempo y mano de obra requerida en la producción.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO LOS ANGELES Y PARCELA Sr. ESTEBAN MAYLLI FILOLO

-  Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
-  Recepción de participantes
-  Presentación del especialista

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

- + Presentación del tema a desarrollarse
- + Tema a desarrollarse
- + Dinámica
- + Desarrollo de la 2da parte del tema
- + Almuerzo
- + Participación de asistentes
- + Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller

Día 03 Y 04: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO PRIMAVERA Y PARCELA DEL SR. MARTINEZ SANCHEZ
JOSE SIXTO.

- + Acondicionamiento del local y la parcela donde se desarrollará el taller
- + Recepción de participantes
- + Presentación del especialista – facilitador
- + Elaboración de Materiales
- + Tema a desarrollarse
- + Desarrollo de la 2da parte del tema
- + Dinámica con los participantes
- + Desarrollo de la 2da parte del tema
- + Almuerzo
- + Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller.

6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- + Contar personería natural o jurídica.
- + Contar con RUC vigente
- + Contar con RNP
- + Suspensión de cuarta categoría

7.2 DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

- ✓ **INGENIERO AGRÓNOMO**, con conocimiento del manejo agronómico del cultivo de cacao, en condiciones de la región selva del país, haber realizado trabajos en el sector público y/o privado.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

- ✓ Contar con colegiatura y habilidad.
- ✓ Experiencia mínima de 02 años entre extensionista de campo, supervisor y/o coordinador de diferentes líneas productivas.
- ✓ Experiencia de haber realizado 01 capacitación en el tema a tratar en instituciones públicas y/o privadas
- ✓ Contar con un curso 01 taller de haber participado como asistente en el manejo integrado de plagas y Enfermedades.
- ✓ Contar con curso taller de haber participado como facilitador de sesiones de 10 en ECAS de diferentes líneas productivas (café, cacao, plátano, etc.).
- ✓ Contar como mínimo 01 curso o taller en Formación de Facilitadores en la Metodología de Escuela de Campo de Agricultores ECA.
- ✓ Haber realizado trabajos capacitación mínimo 01 curso o taller a instituciones de publicas y/o privadas

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) presentar el original de la cartilla de habilidad (ii) copia simple de contratos (iii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

8. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del servicio se dará en el mes julio y agosto (días de servicio ejecutado), del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	CASERIO Y/SECTOR	
			ANGELES	
SERVICO	100%	UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN COSECHA Y POST COSECHA DEL CACAO	24/07/2026 LOCAL COMUNAL	25/07/2026 ESTEBAN MAYILLI FILOLO
			PRIMAVERA	
			23/08/2026 LOCAL COMUNAL	24/08/2026 MARTINEZ SANCHEZ JOSE SIXTO

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartestga@gmail.com

Asimismo, el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- ✚ Solicitud de pago por el servicio prestado
- ✚ Informe técnico del servicio
- ✚ Lista de asistencia de participantes por cada fecha
- ✚ Comprobante de pago, entre otros

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio será en el Distrito de Alexander Von Humboldt, en la zona de intervención del proyecto **“Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**. CUI N° 2420957.

El taller en mención taller se desarrollará en 4 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 24 de Julio en los ambientes del local comunal del caserío Ángeles y 25 de Julio en la parcela del agricultor Sr. ESTEBAN MAYLLI FILOLO, el 23 de Agosto en los ambientes del local comunal del caserío Primavera y el 24 de Agosto en la parcela del agricultor Sr. MARTINEZ SANCHEZ JOSE SIXTO.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad del responsable de Desarrollo Economico y ratificado por el sub gerente de Desarrollo Economico y Social y visado

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

por el coordinador y el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de Desarrollo Económico y ratificado por el subgerente de Desarrollo Económico y Social y visado por el coordinador y el supervisor realizando así la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICORUPCIÓN Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Carlos Zegarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económico